

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4655** APARTAMENTOS CARLOTA, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "APARTAMENTOS CARLOTA, S.A.", que tendrá lugar el día 12 de julio de 2019, a las nueve treinta (9:30) horas, en el domicilio social, sito en la calle Costa Rica, número 14, CP 35010, de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, si procede; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, si procede; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del modo de organizar la administración de la Sociedad; eliminación del actual sistema de Consejo de Administración y establecimiento de un Administrador Único. Consecuente modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad: artículo 11º, referido a la administración y representación de la sociedad; artículo 7º, referido al régimen de transmisión de las acciones; artículo 9º, referido a los órganos de la sociedad; y artículo 13º, referido al ejercicio social.

Séptimo.- Renuncia o cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Nombramiento de un Administrador único de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 2019.- El Consejero y Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Santana Ruíz.

**ID: A190032176-1**